

**NORMAS
SOBRE LOS
PREMIOS
DE AHORRO**

SORTEOS

Mensualmente y en combinación con el sorteo del día CINCO de la Lotería Nacional, se distribuyen diversos premios entre los titulares de libreta de ahorro en sus diferentes clases.

CUANTIA

- a) 50% del saldo, a las libretas que sus tres últimas cifras coincidan con las respectivas del PRIMER premio de la Lotería Nacional.
- b) 30% del saldo, a las libretas que coincidan con las tres últimas cifras del SEGUNDO premio.
- c) 20% del saldo, a las que coincidan con el TERCER premio.
- e) El premio máximo no puede exceder de 50.000 pesetas.

CONDICION

Para tener opción a estos premios es necesario que la libreta de ahorro haya experimentado un incremento en su saldo de, por lo menos, CIEN pesetas, durante cualquier día del mes precedente a la fecha del sorteo.

COMPROMISO

CAJA LABORAL POPULAR comunica a los agraciados en los sorteos mediante nota de abono en la correspondiente libreta.

15-11-1965

INDAUCHU-BILBAO - DEP. LEGAL 91-1967-1965

CAJA LABORAL POPULAR Reconocida e inscrita en el Registro especial de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 8.560.

OFICINAS EN: (Por orden de apertura)

MONDRAGON
ARECHAVALETA
ELORRIO
PLACENCIA

OÑATE
ORMAIZTEGUI
ELGOIBAR
MARQUINA

VERGARA
PASAJES S.P.
RENTERIA
IRUN

VITORIA
DURANGO
AMOREBIETA
BARACALDO

BEASAIN
ALSASUA
BILBAO
ONDARROA

AZPEITIA

¿ qué es
caja laboral popular ?

CCOPERATIVA DE CREDITO

- Entidad bancaria al Servicio de las Cooperativas de cualquier naturaleza.
- Presta la totalidad de servicios bancarios a las Cooperativas asociadas.
- Recoge los fondos que los particulares deseen confiarle, recursos que sirven para el desarrollo de su amplia función promotora.

PROMOTORA DE COOPERATIVAS

- Por medio de sus Servicios Empresariales asesora y orienta a las Cooperativas en los múltiples problemas que el ejercicio de su función empresarial les plantea.
- Promueve la creación de nuevas cooperativas.
- Organiza servicios mancomunados (asistencia técnica, exportación, mercados, planificación, valoración etc.) en beneficio de las Entidades asociadas.

SERVICIOS SOCIALES

- Seguridad social de sus asociados.
- Promoción de servicios médicos y asistenciales en aquellas comunidades donde esté establecida.
- Promoción y colaboración de Centros de estudio sin discriminación de beneficiarios.

CAJA LABORAL POPULAR llama:

- A los comprometidos en el cooperativismo.
- A quienes deseen colaborar en la promoción del movimiento cooperativo.
- A todos aquellos que por su inquietud social aspiren por la consecución de un orden social más justo.
- Para poseer libreta de ahorro no es menester ser socio de cooperativa alguna.

y ofrece:

- Nuestra colaboración en las iniciativas de naturaleza cooperativa o social.
- Máxima rentabilidad prevista por las disposiciones vigentes.
- Generosos premios de acuerdo con las condiciones insertas al dorso.

**perseguimos la igualdad de oportunidades
en
TRABAJO, EDUCACION Y SALUD**